

Convocatoria pública para la selección del puesto de Arquitecto Superior como apoyo a la finalización del Proyecto de investigación europeo dentro del programa Interreg Sudoeste 2019 – 2023.

Primero.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto de Arquitecto/a Superior del Proyecto de Investigación denominado “*Nuevo Método de Evaluación para Viviendas de interés social, sostenibles y energéticamente eficientes –Arquitectura para el Clima- en el territorio Sudoeste, (ARCAS)*” mediante la suscripción de un contrato laboral a tiempo parcial por obra o servicio, para la finalización de dicho Proyecto, tras la prórroga introducida en el mismo por parte de la Autoridad Interreg SUDOESTE, debida a las circunstancias sanitarias extraordinarias que afectaron al desarrollo del Programa SUDOESTE y del Proyecto ARCAS.

Con el fin de garantizar la debida publicidad del procedimiento se publica el presente anuncio en la página web de la propia empresa (www.fecea.org), en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Segundo.- Funciones del/la Arquitecto/a Superior a contratar.

Son las siguientes:

- a) Concluir los trabajos de investigación del Proyecto ARCAS y dirigir técnicamente los equipos de trabajo formados por los socios del proyecto, estableciendo métodos y estrategias orientadas a lograr óptimos resultados respecto al Plan de tareas establecido y la finalización del mismo.
- b) Ordenar y sistematizar toda la documentación generada a lo largo del Proyecto.

Tercero.- Dedicación, duración, retribución y otros.

- El contrato será laboral y se hará por un **55 %** en tiempo de la jornada laboral ordinaria.
- La duración del contrato será por cuatro meses contados a partir de su inicio.
- La retribución por la totalidad del tiempo del contrato será de 9.1000 € brutos, que serán devengados por meses vencidos.

- El lugar de residencia de los participantes será de una distancia inferior a 120 Km. de la sede de FECEA
- Disposición a viajar con medios de transporte propios o colectivos a los lugares donde radican las sedes de los socios y asociados; es decir: País Vasco, Cantabria, Galicia, La Rochelle (Francia), Minho (Portugal) y Madrid.

Cuarto.- Selección.

La designación para el puesto se realizara en base a los principios de merito y capacidad y a los criterios de idoneidad garantizando la publicidad y concurrencia.

Quinto.- Requisitos de las personas aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria, es necesario reunir los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria de Arquitecto Superior.
- Poseer la capacidad para contratar la prestación de su trabajo conforme a lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas y psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes

Sexto.- Criterios a valorar.

A) Formación técnica complementaria y experiencia profesional: máximo valorable 10 puntos:

Criterios	Puntos	Máximo valorable
Por cada año de experiencia acreditable en la dirección y coordinación de equipos de trabajo	0,25	4
Por cada coordinación/dirección técnica de proyecto de investigación, desarrollo o innovación relacionado con las líneas básicas de investigación en ARCAS	0,50	2

Por cada participación como Técnico investigador en proyectos de investigación, desarrollo o innovación relacionados con conceptos de interés respecto a eficiencia energética y sostenibilidad en edificación	0,50	2
Por cada titulación universitaria complementaria relacionada con el objeto del contrato	0,50	2

B) Entrevista: máximo valorable 10 puntos:

En la entrevista se llevará a cabo la defensa de la Memoria en la que se valorará el conocimiento de la estructura, objetivos, proyectos específicos y otros relacionados con la institución contratante, así como las habilidades directivas, conocimientos de sistemas de planificación, programación y seguimiento y evaluación de proyectos y programas europeos.

Séptimo.- Documentación a presentar y plazo.

Las personas interesadas deberán enviar su CV (curriculum vitae) a la dirección de correo electrónico fecea@fecea.org en el que se hará constar:

- Datos personales y de contacto (imprescindible un correo electrónico).
- Títulos académicos y estudios realizados.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Otros méritos que considere oportunos.
- Al CV se anexarán copia de los justificantes de los méritos que se aleguen.

El plazo para presentar la documentación será de 10 días naturales a partir de su publicación en las páginas web indicadas anteriormente.

En caso de que la comunicación presentada este incompleta, se le requerirá la subsanación a la persona interesada, dándole un plazo de 3 días naturales para que pueda aportarla. Tanto el requerimiento, como la aportación de documentación se realizarán por correo electrónico. Toda persona interesada en esta convocatoria pública de selección, acepta mediante su participación, la validez de comunicaciones por correo electrónico.

Octavo.- Designación.

La designación se efectuara en el plazo máximo de cinco días hábiles, contado desde la finalización de presentación de solicitudes, por el

Presidente de FECEA a propuesta de una comisión de selección constituida por tres miembros de FECEA, bien personal laboral y/o miembros de su Patronato.

Noveno.- Consultas

Cualquier consulta para conocer las características del Proyecto ARCAS presentado y aceptado por los órganos competentes europeos del programa Interreg Sudoe, así como cualquier duda relacionada con esta convocatoria, podrá realizarse por teléfono a FECEA (985 20 24 42) o en la propia sede C/ Principado, nº11, 2º dr. de Oviedo (33007) previa cita telefónica; y todo ello en horario de mañana entre 09:00 h. y 14:00 h.

Oviedo 28 de diciembre de 2022

El Presidente de FECEA - Fermín Bravo Lastra